



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0044879/2016

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del profesor Mauricio Boivin; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Mauricio Boivin proveniente de otra ciudad, fue designado para integrar el tribunal de un concurso docente del Departamento de Antropología;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado del profesor Mauricio Boivin durante su residencia en esta Ciudad;

que el profesor debió permanecer mas tiempo del previsto en la sustanciación del concurso;

que esto provocó que al momento de tomar el vuelo de regreso a su lugar de origen deba abonar una penalidad;

que corresponde se le reintegre el pago de dicha penalidad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. REINTEGRAR al profesor Mauricio Boivin la suma de \$ 501,00 (pesos quinientos uno con 00/100) en concepto de penalidad por cambio de pasaje.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 06 OCT 2016
RESOLUCIÓN Nº 1264
e.s.

Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES